

EDICTO No. 196

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN No. 93527-01 denominada "ANTICUERPOS ANTIPERIOSTINA Y USOS DE ESTOS" propiedad de BOEHRINGER INGELHEIM IO CANADA INC., a través de su apoderado legal CA LEGAL SERVICES, se ha dictado la siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 11335, PANAMA, 19 de noviembre de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN denominada ANTICUERPOS ANTIPERIOSTINA Y USOS DE ESTOS, presentada ante la Oficina Internacional el 13 de diciembre de 2019, con el número de Solicitud Internacional PCT/IB2019/001307 presentada en la República de Panamá el 14 de junio de 2021, bajo el número 93527-01, propiedad de BOEHRINGER INGELHEIM IO CANADA INC.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 11084402555 de 28 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 19 de noviembre de 2024 a las 2:15 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

